

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA

FUNDACIÓN SERVICIO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL - SERCOLDES

ACTA No 1 de 2018

Siendo las dos de la tarde (2 p.m.) del día veintidós (22) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), se reunió en sesión ordinaria de la **JUNTA DIRECTIVA** de la **FUNDACION SERVICIO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL – SERCOLDES**, en la sede de la institución situada en la carrera 16 No. 39-A-78 de Bogotá, D. C., de acuerdo con la convocatoria efectuada por el Representante Legal de la Fundación, conforme a lo establecido en los estatutos y a la ley, para lo cual se dio el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Elección de dignatarios de la sesión de la Junta Directiva (Presidente y Secretario)
3. Lectura del informe de gestión de 2017 por parte del Representante Legal
4. Lectura del Informe Financiero General y aprobación de los Estados Financiero 2017
5. Lectura del informe del revisor fiscal.
6. Presentación presupuesto 2018 y aprobación.
7. Autorización Representante legal para solicitar la **PERMANENCIA** en el Registro Tributario Especial, de conformidad a lo señalado en la Ley 1819 de 2016, Decreto 2150 de 2017 de la **FUNDACION SERVICIO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL – SERCOLDES**, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Dian.
8. Solicitud cumplimiento Objeto Social en concordancia de las Actividades meritorias señaladas en el artículo 19 y 359 del Estatuto tributario, en concordancia con el Numeral 4 del Art. 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 del 2016.

1- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El representante legal de la entidad, **JAIRO MUÑOZ MUÑOZ** procede a verificar el quórum llamando a lista contestando los siguientes miembros de la Junta Directiva:

MARIA ROSALBA TIRADO DE RUIZ
BETTY SANDOVAL GUZMAN
MARILUZ CADENA
FABIO ALONSO MESA RAMIREZ
OLGA LUCIA ALVAREZ BENJUMEA

BETTY SANDOVAL GUZMAN como delegada del Consejo de Fundadores,

LACT 037



Constatado que existe quórum reglamentario para deliberar y decidir, se procede a continuar con el orden del día:

2. - ELECCIÓN DE DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA (Presidente y Secretario)

Se propone que la presidencia de la sesión ordinaria de la Junta Directiva este a cargo de MARILUZ CADENA y que la secretaria de la misma recaiga en JAIRO MUÑOZ MUÑOZ.

Puesta en consideración la propuesta es aprobada por unanimidad por los asistentes.

Acto seguido el presidente de la reunión, pone en consideración de los miembros del consejo el orden del día a tratar, siendo acogido por todos los presentes.

3.- LECTURA DEL INFORME DE GESTIÓN AÑO 2017.

A continuación toma el uso de la palabra el señor Representante legal de la Fundación.

Dando cumplimiento a los estatutos y de conformidad con lo normatividad actualmente vigente, dio lectura al Informe de Gestión, de manera sucinta, el cual aporta en 10 hojas y hace parte integral de la presente acta.

“Este Informe, para su mayor comprensión, resalta la misión institucional que es: Crear condiciones socioeducativas y culturales para que líderes y lideresas populares y grupos en situación de vulnerabilidad desarrollen sus capacidades humanas, fortalezcan sus organizaciones, redes y alianzas, diseñen planes y estrategias para la exigibilidad de sus derechos, contribuyan a la paz y convivencia social y mejoren su calidad de vida.

El enfoque central para lograr la misión está basado en el desarrollo de la educación popular, que incorpora la investigación de la realidad, la construcción colectiva del conocimiento a través del diálogo de saberes de los sujetos sociales, la equidad de género y la perspectiva intercultural en función de la formación de liderazgos colectivos, su empoderamiento y proyección social y política.

Los proyectos adelantados por SERCOLDES, con apoyo de la cooperación internacional, tiene en consecuencia con su misión la finalidad de empoderar a las comunidades populares con un sentido de inclusión, equidad y no discriminación. A Nivel Programático, se presentaron los resultados y logros alcanzados durante el período.

1.1. Proyecto “En red-dándonos por el suroccidente colombiano” DKA – Austria.

Durante el año 2017 la ejecución del proyecto tuvo como coyuntura nacional principal la implementación de los Acuerdos de Paz firmados por las FARC y el Gobierno Nacional acompañada por diversos tropiezos pero que permitió demostrar una reducción significativa de los efectos del conflicto armado interno; el proceso de la legislación especial para la paz en el Congreso que se cumplió en parte pero que dejó muchos vacíos; los lentos avances de negociación entre la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Gobierno Nacional que permitieron una tregua de fin de año; el accionar de bandas criminales con un accionar similar a la de los paramilitares y que mantienen el negocio del narcotráfico y de la minería ilegal con extracción de oro en auge que genera millones de dólares, daños incalculables al ecosistema y violaciones a los derechos humanos contra la sociedad civil; el crecimiento del movimiento popular en contra de los proyectos minero energéticos y el inicio del debate previo a las elecciones para Congreso y Presidente del 2018.



En relación con el objetivo general del proyecto: "Contribuir a afianzar los procesos organizativos mancomunados de las mujeres del suroccidente colombiano a través de estrategias formativas, de visibilidad, incidencia, intercambio y asesoramiento para aportar a los procesos locales, regionales de paz y reconciliación, a la participación ciudadana, a la exigibilidad de derechos y al empoderamiento personal y grupal de las mujeres, desde la perspectiva de la equidad de género". Los procesos organizativos de mujeres de Cauca y Valle del Cauca dejaron ver sus avances en el protagonismo que jugaron al contribuir en la articulación de las organizaciones municipales del Valle del Cauca reunidas en torno a Vallecaucanas en Confluencia que inició su proceso de planificación estratégica; consolidación de las redes del Cauca (REDMUNORCA y REDEMUC); mayor involucramiento y visibilización de las mujeres de cabildos indígenas de ambos departamentos; articulación interdepartamental de Cauca y Valle del Cauca con la Mesa Departamental de Mujeres de Nariño y las mujeres indígenas de Putumayo ampliando la perspectiva de trabajo en el Suroccidente colombiano; apoyo de las organizaciones de mujeres a los acuerdos de paz; promoción por parte de las mismas a la construcción de paz local y departamental y reconocimiento en su condición de género, étnica y territorial con mayor autoestima.

En relación con los resultados previstos:

- Tanto REDEMUC como REDMUNORCA cuentan con una planificación estratégica y un plan de acción el cual fue revisado y actualizado, la articulación Vallecaucanas en Confluencia inició su planificación estratégica, las confluencias municipales del Valle con una planificación más avanzada son las de Palmira, Roldanillo y Andalucía.
- En conjunto las redes del Cauca y Vallecaucanas en Confluencia definieron articularse para las conmemoraciones del 8 de marzo día internacional de la mujer y el 25 de noviembre de la No Violencia contra la Mujer. Durante el segundo seminario taller regional se adelantó una jornada de intercambio de experiencias entre las organizaciones de mujeres de Cauca y Valle del Cauca con las de los departamentos de Nariño y Putumayo; los resultados de estas acciones son más visibles en la edición del Planeador 2018.
- Las redes del Cauca y las confluencias del Valle formularon varios proyectos gestionados en diferentes ámbitos, entre ellos iniciativas de REDEMUC con la Alcaldía de Popayán, la cooperación vasca y la ONU Mujeres, propuestas desde lo productivo por parte de la Confluencia de Palmira que les permitió intercambio con otras emprendedoras y de parte de Vallecaucanas en Confluencia con una cooperativa regional, entre otras iniciativas de las organizaciones.
- Tanto las redes del Cauca como las Confluencias del Valle adelantaron actividades de incidencia y visibilidad en eventos como marchas, foros, medios de comunicación en especial el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer y 25 de noviembre Día Internacional por la No Violencia contra las Mujeres, y en particular en foros o eventos de respaldo a la implementación de los acuerdos de paz. Vallecaucanas en Confluencia fue invitada y participó con su puesta en escena de mitos y leyendas en el Encuentro Internacional de Poetas de Roldanillo Valle y la Confluencia Municipal de Jamundí promovió el empoderamiento y exigibilidad de la política pública de equidad de género de esa localidad.
- Se puede afirmar que 58 lideresas del suroccidente colombiano cuentan con mayores y mejores conocimientos, destrezas y capacidades en relación con los acuerdos de paz, el inicio de la legislación especial de paz, la coyuntura preelectoral, así como sobre la realidad de violencias contra las mujeres.
- Mediante los talleres de réplica de las redes y confluencias y las correrías adelantadas por SERCOLDES, alrededor de 780 mujeres de 43 organizaciones de 18 municipios y varios resguardos indígenas: 11 del Cauca (Corinto, Padilla, Guachené, Puerto Tejada, Miranda, Santander de Quilichao, Villarrica, Totoró, Paez, Timbío y Popayán urbano y rural) y 7 del Valle (Roldanillo, Florida, Andalucía, Tuluá y Sevilla), tomaron conciencia de sus



- derechos, así como de la importancia de los acuerdos de paz, la convivencia y el fortalecimiento organizativo.
- Se editó el tercer DVD del trienio y el undécimo del proyecto en su conjunto, en el mismo se incluyeron presentaciones en power point y diversos documentos o artículos sobre la legislación especial de paz, avances y evolución de la aplicación de los acuerdos de paz, entre otros. Se entregaron 70 ejemplares para lideresas y organizaciones de los municipios.
- Quedó en impresión, la edición de 2.700 ejemplares de la agenda planeador "2018 La paz camina si la violencia contra las mujeres termina" en cuyo interior se presentan las reformas constitucionales y legales aprobadas a través de la legislación especial para la paz por parte del Congreso de la República; se explica qué es el Congreso de la República, cómo se compondrá en el 2018 y cuáles son las funciones del mismo ante las elecciones del 2018 para elegir Congreso y Presidente de la República; se explica el proceso de aprobación del Plan Nacional de Desarrollo de quien sea electo presidente; y se motiva a adelantar acciones de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y políticas públicas de los entes territoriales a dos años de posesión de los mandatarios municipales y departamentales. También se recuerdan conmemoraciones y se invita a la planeación de actividades comunitarias.
- 45 organizaciones de mujeres del suroccidente cuentan con lideresas más empoderadas, creativas, optimistas, con mayor sentido de pertenencia e identidad étnica y territorial y compromiso por su trabajo comunitario como resultado de su participación en los seminarios taller, encuentro regional y otros eventos adelantados por el proyecto según lo expresado por las mujeres y sus organizaciones.

Las actividades previstas en el convenio con la agencia cooperante DKA fueron realizadas en su totalidad.

1.2. Proyecto "Ayudándonos para ayudar" Mísean Cara – Irlanda.

El proyecto pretende promover el autocuidado y prevenir la alteración psicosocial, física y espiritual de mujeres que son: defensoras de derechos humanos, lideresas comunitarias o sociales, religiosas, laicas comprometidas o agentes de pastoral, de diferentes regiones del país y de distintas iglesias, que trabajan a favor de las víctimas de las violencias, por la dignidad, la justicia, la vigencia de los derechos humanos, en particular de las mujeres y contra las violencias de género en Colombia, desde una espiritualidad ecuménica e interreligiosa para contribuir en su calidad de vida y mejores resultados en su misión de ayudar. Se ofrece a las mujeres encuentros de autocuidado y sesiones terapéuticas que les ayuda a mejorar su autoestima, enfrentar traumas, cansancio, miedos y daños físicos, psicológicos y espirituales acumulados, porque muchas también son víctimas de las violencias, por su trabajo y entrega desprendidas y que termina descuidando su bienestar y salud personal y familiar.

Se efectuaron 7 eventos de entre 2 y 3 días en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Putumayo, con presencia de 2 terapeutas y participando 30 mujeres internas en cada evento. En los mismos se buscó que tomaran consciencia de su realidad a nivel físico, psicológico y espiritual, que descubrieran las situaciones que les restan vida, las tensionan, las deprimen y cómo repercuten en su vida, en sus relaciones, salud y a todo nivel. Que conozcan y trabajen diferentes terapias que las ayuden en su camino de crecimiento y liberación para que recobren el valor que tienen, desarrollen lo mejor de ellas mismas y potencien su capacidad de liderazgo.

En relación con los resultados previstos, se logró:

- ✓ 180 mujeres, en 7 encuentros de autocuidado, tomaron conciencia de la importancia de fomentar en ellas el autocuidado o de revisar y fortalecer su plan de autocuidado para el mejor acompañamiento de comunidades.
- ✓ 100 mujeres se beneficiaron con 200 sesiones de asesoría psicosocial personalizada contribuyendo a su bienestar espiritual, físico y mental.

Tanto los encuentros como las sesiones terapéuticas contribuyeron a que las lideresas y defensoras de derechos humanos mejoraran su autoestima y seguridad en sí mismas, se sientan

más fortalecidas interiormente, motivadas, renovadas física, mental y espiritualmente, más reconciliadas y auto sanadas de cara a sus miedos, traumas o dolencias.

En general, los Encuentros de Autocuidado incluyeron ejercicios prácticos y vivenciales. Los temas abordados en los encuentros de autocuidado incluyeron: Diagnóstico (ejercicios de biodanza y movimiento auténtico) y autodiagnóstico (estrategias naturales del ser humano); Herramientas y prácticas de cuidado y autocuidado a nivel físico, mental, emocional y espiritual (bioenergética, core energetics, respiración consciente, línea de la vida, meditación, chi kung, cuidado físico, bioprogramación, oración y meditación); Plan de Autocuidado, algunas reflexiones y pautas tendientes al planteamiento de un plan personal de autocuidado-trabajo personal, los 7 centros energéticos, teoría y práctica de algunos masajes que ayudan a la activación y en la sanación de cada centro, metamorfosis, entre otros. Las mujeres que participaron en sus segundos encuentros de autocuidado (Popayán y Palmira) lograron revisar el plan de autocuidado que se trazaron en el primero, repasaron algunos temas y vieron otros ejercicios nuevos, y además recoger y reafirmar las pautas de auto-observación y diagnóstico y algunas reflexiones y pautas tendientes al planteamiento de un plan de afianzamiento personal de autocuidado-trabajo personal.

SERCOLDES se encuentra muy satisfecho con la ejecución del proyecto "Ayudándonos para Ayudar" y, junto a las beneficiarias, muy agradecido por el apoyo y confianza depositado por Miseen Cara a nuestra entidad para adelantar una labor tan urgente en nuestro país con décadas de conflicto armado interno, con tantas mujeres dedicadas a entregar su vida por otras y otros en medio de las violencias, injusticias, exclusión e inequidad y en lugares tan apartados de la geografía nacional y, en particular, por la atención que se pudo hacer a un grupo de damnificados por la terrible tragedia de Mocoa.

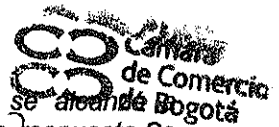
La experiencia del proyecto aporta crecimiento para el equipo humano de la institución, mayor cobertura de su accionar en zonas marginadas, mejor relación con las organizaciones de mujeres, más empoderamiento de las lideresas y fortalecimiento de sus procesos comunitarios y organizativos, todo lo anterior redundando en los procesos locales de paz que estas mujeres impulsan en medio de múltiples dificultades pero con la esperanza de nuevas oportunidades para sus gentes.

1.3. "Ayudándonos para Ayudar" D.K.A. – Austria.

El proyecto "Ayudándonos para ayudar" que beneficiará a personas de las copartes de la agencia de Cooperación DKA, de los departamentos de Cauca, Valle del Cauca y a indígenas del departamento de Cauca, tuvo su inicio con la realización del Primer Encuentro de Autocuidado de Copartes, en el mes de octubre 2017. Según el convenio firmado las demás actividades deben ser realizadas entre enero y diciembre del año 2018. "Ayudándonos para Ayudar" y "Fortalecimiento Institucional" – Mensen Met een Missie -Holanda. En enero 31 se finalizó la relación a nivel financiero con la entidad holandesa MENSEN MET EEN MISSIE, en relación con el apoyo a estos proyectos, se rindieron todos los informes pertinentes, se recibió una respuesta de satisfacción tanto por las actividades realizadas como por el manejo administrativo financiero que se le dio a sus aportes. Se mantiene una relación de cooperación mutua.

1.4. Gestiones de nuevos proyectos.

Con base en la participación de SERCOLDES en el taller sobre "Recaudación de Fondos" realizado en agosto de 2016 por la agencia Mensen Mete een Missie (MM), se continuó el trabajo con miras al establecimiento de alianzas. Por una parte, se trabajó con Kaired y Codo a Codo, y por otra parte con Rempaz, que son copartes de MM. No se logró el objetivo perseguido ya que en la primera, con la que se pretendía desarrollar actividades en Altos de la Florida (sur-occidente de Bogotá) y en la que Sercoldes solo ejecutaría algunas acciones, no se recibió respuesta a nuestra propuesta de participación. En la segunda, un tanto más ambiciosa, puesto que se proponía desarrollar con Rempaz un proyecto en el Sur-occidente y en el norte del país, se alcanzó a elaborar todo el proyecto pero al momento de precisar los diversos aspectos metodológicos, administrativos y de criterios de manejo del proyecto una vez fuese aprobado por alguna agencia



de cooperación, no se logró establecer compromisos concretos. Sin embargo, se presentó la propuesta a una agencia de cooperación europea, pero no se obtuvo respuesta. Se elaboró la propuesta para la continuidad del proyecto "En red-dándonos por el suroccidente colombiano 2018-2020" la cual fue presentada a la Agencia KFB, aliada de DKA la cual fue aprobada a finales del año y se dará inicio en el mes de febrero 2018. Finalmente se empezó a elaborar una propuesta para trabajar con las organizaciones del suroccidente para presentarla tanto al Ayuntamiento de Barcelona como a la Diputación de Barcelona, a través de una alianza con una entidad de colombianos en el exterior, como es requisito de ambos entes catalanes; en este caso, nuestra alianza fue AUCAC (Antioqueños Unidos en Cataluña por Colombia), con quienes firmamos un Memorando de Entendimiento. Este contacto se realizó con una profesional colombiana, que ha trabajado en la Escola de Pau de la Universidad de Barcelona (Ver actas de 2016) y que conoce a SERCOLDES y es de confianza. La convocatoria de la Diputación vence a fines de enero 2018 y la del Ayuntamiento fines de febrero.

1.4. Trabajos con aliados a nivel nacional e internacional.

A mediados de junio participamos en el encuentro del Consejo de Educación Popular de América Latina y El Caribe (CEAAL) realizado en Cartagena, donde se buscó fortalecer los lazos de los afiliados de los diversos países del continente y avanzar en propuestas de formación pedagógica y política con las organizaciones sociales y comunitarias para concretar el objetivo de que CEAAL sea un movimiento de educación popular y de educadores populares. Se aprovechó la estadía para participar también en el Congreso Internacional de la IAP (Investigación Acción Participativa). SERCOLDES ha continuado como Enlace del Colectivo Nacional de CEAAL coordinando, como lo ha hecho en años anteriores, las reuniones del Colectivo nacional de CEAAL, donde participan 10 entidades del país. Se concretó en estas reuniones la ruta de acción para realizar a fines de octubre el Encuentro Internacional de Educación Popular en la sede de la Universidad Pedagógica Nacional UPN), que tuvo un desarrollo exitoso con participación de más de 300 personas en las exposiciones y talleres.

3. A nivel Administrativo, Jurídico y Financiero.

Durante el período, se dio cumplimiento a las normas contables, laborales, fiscales y demás obligaciones a que está sujeta la Fundación según la legislación colombiana. Se cumplió con los informes requeridos por la Alcaldía Mayor de Bogotá y con todas las obligaciones tributarias y fiscales. Al cierre del ejercicio contable quedó un remanente para el periodo del 2017 de \$288.886, los cuales serán invertidos en actividades de trabajo social comunitario en el 2018. Se hizo la actualización del registro mercantil en la Cámara de Comercio y de la firma digital para pagos DIAN. También se continuó el proceso de elaborar las políticas y procedimientos para el tratamiento de la Información y Bases de Datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Finalmente se dio inicio a la recopilación de la información para dar cumplimiento a lo exigido por la DIAN para nuestra permanencia en el Régimen Especial, Según la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.

En lo concerniente a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la Fundación, así como las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día.

Una vez terminado el informe fue puesto a consideración de los asistentes quienes lo aprobaron por unanimidad.

4.- LECTURA DEL INFORME FINANCIERO GENERAL 2017 Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La contadora de la Fundación presentó el informe financiero compuesto por: Balance General, Estado de Resultados, Revelaciones y Notas a los Estados Financieros Comparativos a diciembre 31 de 2016 y 2017. Se analizó de manera detallada la situación financiera al final del período en la que se visualizó los compromisos a cumplir durante el año 2018 teniendo en cuenta los saldos pendientes de los proyectos en ejecución según los convenios firmados con las agencias de cooperación internacional, lo que se refleja así:

DKA - AUSTRIA "EN RED-DANDONOS POR EL SUR OCCIDENTE COLOMBIANO 2015-2017"

Saldo que venía de diciembre 31/2016	\$11.343.236
Fondos recibidos en 2017	\$78.640.370
Ejecuciones año 2017	\$78.808.662
Saldo a diciembre 31/2017	\$11.174.944

MISEAN CARA – IRLANDA "AYUDANDONOS PARA AYUDAR 2017-2018"

Saldo que venía de diciembre 31/2016	\$39.553.966
Fondos recibidos en el 2017 – Aporte de Beneficiarias	\$ 60.000
Fondos ejecutados durante el año 2017	\$37.563.086
Saldo a diciembre 31/2017	\$ 2.050.880

DKA - AUSTRIA "AYUDANDONOS PARA AYUDAR 2017-2018"

Fondos recibidos en el año 2017	\$29.206.608
Fondos ejecutados en el año 2017	\$ 8.220.853
Saldo a diciembre 31/2017	\$21.085.755

Se ratificó que estos saldos deben ser ejecutados durante el año 2018 en cumplimiento de los convenios de cooperación según cada proyecto.

Así mismo expresa, que la Fundación quedo con un excedente neto en 2017 por \$288.886 y que no hay asignaciones permanentes.

Toma el uso de la palabra el representante legal de SERCOLDES y le solicita a los asistentes que se apruebe que el valor del remanente de \$288.886, sean invertidos en actividades de trabajo social comunitario en el 2018, al cual tenga acceso la comunidad y sean de interés general. Igualmente manifiesta que los convenios de cooperación son de riguroso cumplimiento y que todas y cada una de las actividades se encuentran descritas en los mismos y se ejecutarán en el presente año 2018.

Una vez leídos y analizados por los presentes, manifestaron su satisfacción puesto que en ellos se mostró de manera clara una favorable situación financiera de SERCOLDES, aprobándose la destinación de los remanentes propuesta, así como la ejecución de los saldos pendientes de los proyectos que se vienen ejecutando, ya aprobados por las agencias cooperación, según los convenios.

LACT 043



Dijian Esteban

5.- LECTURA DE INFORME DEL REVISOR FISCAL 2017.

La revisora Fiscal dio lectura al Dictamen con respecto con respecto a la situación financiera de la Fundación por el período enero-diciembre de 2017, manifestando que los Estados presentados, cumplen con todas las normas establecidas. Se dio aprobación por parte de los cinco (05) miembros de la Junta Directiva, a los Estados Financieros y al dictamen de la Revisora Fiscal.

6.- PRESENTACION PRESUPUESTO 2018 Y APROBACIÓN.

Antes de hacer la presentación del presupuesto para el período enero-diciembre 2018, la coordinadora del área administrativa financiera informó acerca de los saldos pendientes por ejecutar a diciembre 31 de 2017, correspondientes a los diferentes convenios firmados con las agencias de cooperación internacional y que serán ejecutados en los tiempos establecidos en cada convenio. Se presentó el presupuesto para el 2018, explicándose los rubros que cubren las actividades y demás gastos de los proyectos financiados por KFB, DKA y Misan Cara. Quedó aprobado el presupuesto por todos los cinco (05) asistentes.

7. AUTORIZACIÓN REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA EN EL REGISTRO TRIBUTARIO ESPECIAL, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LA LEY 1819 DE 2016, DECRETO 2150 DE 2017 DE LA FUNDACION SERVICIO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL – SERCOLDES, ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES –DIAN.

El representante legal de la Fundación solicita a los miembros de la Junta Directiva y a la Delegada del Consejo de Fundadores, que en virtud a lo señalado en la Ley 1819 de 2016, al Decreto 2150 de 2017, que lo autoricen a presentar ante la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, la PERMANENCIA en el Registro Tributario Especial del Impuesto sobre la renta de la FUNDACIÓN SERVICIO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL – SERCOLDES.

Una vez puesta en consideración a los asistentes de la anterior solicitud, estos lo aprueban por unanimidad.

8.- SOLICITUD CUMPLIMIENTO OBJETO SOCIAL EN CONCORDANCIA DE LAS ACTIVIDADES MERITORIAS SEÑALADAS EN EL ARTICULO 19 Y 359 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 4 DEL ART. 1.2.1.5.1.8 DEL DECRETO 1625 DEL 2016.

Retoma el uso de la palabra, el representante legal de la Fundación y solicita a los miembros de la Junta Directiva y a la Delegada del Consejo de Fundadores, que en virtud a lo señalado en la Ley 1819 de 2016, al Decreto 2150 de 2017, se aclare el objeto social de la entidad en concordancia con las actividades meritorias señaladas en el Estatuto Tributario, para lo cual la presenta de la siguiente manera:

De conformidad a lo señalado en el Capítulo Segundo: Objeto Social y ^{Actividades} Artículo 2, de los estatutos vigentes de la Fundación SERCOLDES, el objeto social principal corresponde: a) Promover con una perspectiva de equidad de género, el desarrollo cultural y social de los sectores más vulnerables del país. B) Investigar, analizar y proponer soluciones a problemas que afectan la calidad de vida de los colombianos. C) Generar condiciones para la participación, la democratización y equidad social. D) Desarrollar estrategias organizativas, productivas, culturales y de comunicación que contribuyan al logro de los objetivos de la Fundación. E) Promover y ejecutar en diversos sectores sociales trabajos en pro de los derechos humanos, en particular de los económicos, sociales, culturales y medio ambientales. F) Fomentar el apoyo mutuo y mantener estrechas relaciones con instituciones afines, tanto nacionales como extranjeras. El representante legal afirma, en consecuencia, que el citado objeto social es de interés general y al cual ha tenido y tiene acceso la comunidad en todos los proyectos y acciones que ha realizado y realiza la Fundación SERCOLDES.

Lo anterior en concordancia a lo señalado en las actividades meritorias señaladas en el artículo 359 No. 5¹...”5. Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades: a. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.... c. Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana...”

Así mismo se deja constancia que los aportes no son reembolsados y que los excedentes no son distribuidos entre los miembros fundadores ni entre los de la Junta Directiva.

La anterior propuesta es aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva.

Siendo las 5 p.m. y una vez leída y aprobada la presente acta por los miembros de la Junta Directiva y habiéndose agotado el orden del día se da por terminada la reunión.


Mariluz Gadena
Presidente


Jairo Muñoz M.
Secretario

¹ Estatuto Tributario, Ley 1819 de 2016.